



APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 18-DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** LOS PRESENTES **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTES A LA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13-TRECE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 21-VEINTIUNO**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----

### ACUERDOS

**Autorización del COMODATO sobre una porción del bien inmueble propiedad municipal, ubicada en la Calle Santa Lucia #501 en la Colonia Moderno Apodaca, para la Universidad Autónoma de Nuevo León UANL, a favor de la Facultad de Odontología.**

**Módulo Periférico de Atención Odontológica.**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118, 120 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción IV, 171, 172, 203 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 20 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento de Apodaca, el R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, aprueba autorizar la celebración del Contrato de Comodato a título gratuito por 30-treinta años a favor de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, respecto de una porción de terreno de un bien inmueble propiedad municipal por una superficie aproximada de 274.28 m<sup>2</sup>- (doscientos setenta y cuatro punto veintiocho metros cuadrados), inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL) bajo el Número: 15, Volumen: 2, Libro: 1, Sección: Fraccionamientos, Unidad Apodaca, en fecha 13-trece de Marzo de 1975-mil novecientos setenta y cinco, identificado con el expediente catastral 01-202-001 y ubicado en la Calle Santa Lucia No. 501 en la Colonia Moderno Apodaca.-----

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del R. Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Secretario de Administración así como al Síndico Segundo, procedan a celebrar y formalizar el Contrato de Comodato a Título Gratuito a favor de la



Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por 30-treinta años, únicamente respecto de la superficie de terreno del bien inmueble propiedad del Municipio descrito en el resolutivo primero de estos acuerdos. -----

**TERCERO.-** El instrumento que contenga el Comodato del bien inmueble y que se celebre con la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, deberá establecer el compromiso por parte de la misma de llevar a cabo la construcción de la infraestructura física necesaria para la rehabilitación y mejoramiento del Módulo Periférico de Atención Odontológica. -----

**CUARTO.-** Para el caso de que dentro del plazo de 2-dos años contados a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, no se formalice el Contrato de Comodato correspondiente, la autorización emitida conforme al mismo, quedará sin efectos. -----

**QUINTO.-** Para el caso de que una vez formalizado el contrato de comodato a favor de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ésta le diera al inmueble un uso distinto para el cual se le trasmite, dicho inmueble se revertirá con todas sus mejoras y accesiones al patrimonio municipal en los términos del artículo 204 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sin menoscabo de los derechos adquiridos por terceros. -----

**SEXTO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que llevé a cabo la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 13-TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE. -----

  
**LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO